

Multan a colegio con más de 5 millones por accidente que dejó grave a alumna

Se trata del establecimiento Inmaculada Lourdes de Viña del Mar, lugar en donde una menor resultó con gran parte de su cuerpo quemado.

Francisca Palma Schiller
francisca.palma@estrellalvalpo.d

Fue a fines del mes de diciembre de 2024 cuando este medio de comunicación dio a conocer la historia de la hija de Paola Gutiérrez, una menor que con tan solo 12 años había sido víctima de un grave accidente al interior de su establecimiento educacional, el Colegio Inmaculada de Lourdes de Viña del Mar.

Según los antecedentes proporcionados en aquella oportunidad, la pequeña Valentina, alumna de sexto básico, asistió como de costumbre al recinto viñamarino cuando las clases al interior del laboratorio de Ciencias se convirtieron en una pesadilla: una compañera de curso explotó un experimento frente a su rostro producto de lo cual la menor sufrió quemaduras en sus manos, cara, tórax y cuello.

“Estas quemaduras fueron tan graves, tanto así que tuvo que permanecer casi un mes hospitalizada, cinco días en la UCI y cinco veces en pabellón, una de estas para poner injertos en los lugares donde tenía sus heridas más graves y profundas”, explicó, en dicha ocasión, la madre de la estudiante.

MULTA

Dada la gravedad de la situación, la Superintendencia de Educación inició un proceso investigativo.

A propósito de ello, el proceso tuvo determinaciones esta semana: el colegio deberá pagar una multa de 80 UTM (un monto superior a los 5 millones de pesos).

Efectivamente la Superintendencia de Educación ingresó una denun-



MAPS/CEDIDA

HECHOS OCURRIERON EN EL MES DE NOVIEMBRE, MIENTRAS REALIZABAN UN EXPERIMENTO.



MENOR DE 12 AÑOS ESTUVO HOSPITALIZADA CERCA DE UN MES.

cia por accidentes de párculos y/o estudiantes en el contexto educativo contra el establecimiento Inmaculada de Lourdes. Se formularon tres cargos, y se aplicó multa de 80 UTM”, comunicaron desde el servicio.

En cuanto a los cargos, el primero de ellos dice relación con que el sostenedor cuenta con protocolo frente a accidentes escolares cuyo contenido “no se ajusta a la normativa”.

Por otro lado, el soste-

nedor cuenta con un plan integral de seguridad cuyo contenido “no se ajusta a la normativa”.

Además, el sostenedor “no garantiza a sus alumnos y alumnas el derecho a que se respete su integridad física y moral”.

Respondiendo a esta determinación, Gutiérrez reaccionó diciendo que “es decepcionante, ya que no marca ningún precedente, porque, ¿qué le va a costar el colegio pagar 80 UTM?”. Independiente de la

3

cargos se formularon contra el colegio. Se detectaron carencias, por ejemplo, en el protocolo y plan de seguridad

multa, las dudas siguen al interior de esta familia, ya que, según indicó la madre, “todavía no sabemos qué pasó con exactitud ese día; nuestras preguntas aún no han sido resueltas”.

Al consultarle por su hija, “ella está más grande y además se cambió de colegio, entonces todos la miran, se siente observada, todos le preguntan qué le pasó, entonces no la está pasando bien, no quiere ir al colegio y está pasando un tema psicológico bien complicado”.

Es importante consignar que pese a los intentos de este medio por contactarse con el establecimiento, no obtuvimos respuestas. ☀